



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Junio de 1994.-

Visto lo solicitado por los titulares de los Juzgados en lo Correccional Nros. 8 y 9;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 61/94 en cuanto a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar y otro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Correccional que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional determine.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que las contrataciones cuyas prórrogas se autorizan por el punto 1°, a su vencimiento no se prorrogarán.

Regístrese, hágase saber y archívese.-